



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**EVALUACIÓN, CONTROL Y  
MEJORA**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTION**

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 1

FECHA VIGENCIA:



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
CORTE JUNIO 30 DE 2024**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Equipo Auditor**

**EDGAR ORTIZ BOTERO**  
**ANDREA DEL PILAR PARRA GRANADOS**

**Julio 2024**

**ANM-OCI-036-2024**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL .....	<b>3</b>
2.	ALCANCE .....	<b>3</b>
3.	METODOLOGÍA.....	<b>3</b>
4.	RESULTADOS.....	<b>4</b>
4.1.	Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienes 2017-2018 y 2019-2020.....	<b>4</b>
4.2.	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019.....	<b>5</b>
4.3.	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 027 octubre 2021 – Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2020.....	<b>6</b>
4.4.	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 029 junio 2022 – Vigencia 2021.....	<b>6</b>
4.5.	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. diciembre de 2018 – Vigencias 2017-2018.....	<b>6</b>
4.6.	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 – Vigencias 2021-2022.....	<b>7</b>
4.7.	Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CMI-USAR No. 035 ANM agosto de 2023 – Vigencias 2018-2019-2020-2021-2022.....	<b>9</b>
4.8.	Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023.....	<b>9</b>
4.9.	Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796.....	<b>10</b>
4.10.	RESUMEN DE HALLAZGOS.....	<b>10</b>
5.	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.....	<b>11</b>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 042 de 2020 emitida por la CGR, lo anterior con el fin de efectuar recomendaciones enfocadas en el cumplimiento de las acciones definidas por las áreas en las fechas establecidas.

### 2. ALCANCE

El seguimiento se realizó a las acciones adelantadas con corte a 30 de junio de 2024, de los hallazgos en ejecución a esa fecha, de nueve (9) ejercicios auditores cuyas acciones de mejora se encontraban en ejecución.

1. Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización delegada a la Agencia Nacional de Minería-ANM por parte del Ministerio de Minas y Energía, financiada con recursos del Sistema General de Regalías – Bienes 2017-2018 y 2019-2020.
2. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019.
3. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 027 octubre 2021 - Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2020.
4. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 029 junio 2022 - Objetivo General: Vigilar el cumplimiento de la normatividad en relación con la gestión fiscal adelantada en los planes, proyectos y programas a cargo de la entidad – Vigencia 2021.
5. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. diciembre de 2018 – Vigencias 2017-2018 – Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la normatividad que regula el recaudo y manejo de las obligaciones de contenido pecuniario en la ANM.
6. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 – Vigencias 2021-2022 – Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la producción de la minería en el país y que los recursos invertidos en salvamento minero lleguen directamente a la población.
7. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CMI-USAR No. 035 ANM agosto de 2023 – Vigencias 2018-2019-2020-2021-2022 – Objetivo General: Evaluar el Cumplimiento dentro de la función de fiscalización, financiada con recursos del Sistema General de Regalías, al proceso de seguimiento y control para la determinación efectiva de los volúmenes de producción, liquidación y pago de las regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la explotación de Esmeraldas en el departamento de Boyacá y Níquel en el departamento de Córdoba en los títulos mineros seleccionados de la muestra, entre los años 2018 y 2022, y revisar la adecuada utilización de los recursos del SGR para cumplir con la función de fiscalización por parte de la ANM.
8. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023 – Objetivo General: Evaluar el Cumplimiento dentro de la función de fiscalización, financiada con recursos del Sistema General de Regalías, al Proceso de seguimiento y control de la producción, liquidación y pago de las regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la explotación de Oro en los departamentos de Antioquia y Caldas en los títulos mineros seleccionados en la muestra, entre los años 2018 y 2022, y a la adecuada utilización de los recursos del SGR por parte de la ANM y la Secretaría de Minas Gobernación de Antioquia, para cumplir con la función de fiscalización de la producción de minerales.
9. Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796 - En desarrollo a la atención de quejas y denuncias ciudadanas.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### 3. METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se empleó la siguiente metodología:

1. Solicitud de información vía correo electrónico a las diferentes áreas responsables de las acciones donde a través de la autoevaluación se ponderaron los porcentajes de cumplimiento,
2. Realización de mesas de trabajo con base en la información remitida la verificación documental, con el fin de revisar las evidencias para advertir el avance correspondiente.

### 4. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno - OCI con base en la información y las evidencias aportadas por las áreas competentes, expone los resultados de los avances, hallazgos cerrados y los que quedan en ejecución a 30 de junio de 2024.

En resumen, de un total de 58 hallazgos presenten a corte diciembre de 2023, se cerraron en el aplicativo del SIRECI un total de 17 hallazgos, es decir el 29.31% y de las 127 actividades propuestas quedan en avance para ejecución 71 actividades.

A continuación, se ilustran los resultados por procesos y por área responsable:

#### 4.1. Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienes 2017-2018 y 2019-2020

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	HALLAZGO No 4. INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN evidencia que la ANM no se encuentra cumpliendo su Función de Fiscalización de la producción, de tal forma que pueda hacer un seguimiento y control efectivo de los volúmenes de producción en los títulos NO PIN y los pagos por regalías	Realizar una fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP-199, 7464 Y 17402, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores practicas de explotación y producción. Así mismo, realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos minutos 014-89M y 00211-27 Zona Occidente	Realizar jornada de capacitación a funcionarios y contratistas del Par Pasto con el fin de actualizar y refrescar los lineamientos y directrices del proceso de fiscalización integral de títulos mineros	100
		Realizar una fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP-199, 7464 Y 17402, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores practicas de explotación y producción. Así mismo, realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos minutos 014-89M y 00211-27 Zona Occidente	Realizar jornada de capacitación a titulares mineros y asesores externos del Par Pasto con el fin de actualizar y refrescar solos lineamientos y directrices del proceso de fiscalización integral de títulos mineros	100
		Realizar una fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP-199, 7464 Y 17402, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores practicas de explotación y producción. Así mismo, realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos minutos 014-89M y 00211-27 Zona Occidente	Realizar evaluación documental integral del título minero 014-89M efectuando un seguimiento detallado a los reporte de producción reportados en FBM y Regalías, a efectos de determinar su coherencia, recopilar los FBM y Regalías de los años 2017, 2018, 2019, y primer trimestre del 2020	100
		Elaborar el acto administrativo por medio del cual se implemente la obligatoriedad de vincular el reporte y/o captura de información de las variables de producción de los títulos mineros para la plataforma Inteligencia de Negocio (BI) de ANM.	1. Realizar diagnóstico de los títulos mineros y sus procesos productivos para definir el alcance de la vinculación a la plataforma BI.	100
		Expedir acto administrativo que reglamente las condiciones y periodicidad del reporte de datos e información de los titulares mineros en la plataforma de Control a la Producción. Reporte obligatorio sobre la plataforma a través de diferentes mecanismos, sobre puntos de control definidos por la ANM que generaran datos que apoyaran la verificación de los volúmenes de producción como apoyo	Elaborar y publicar el articulado para comentarios de la ciudadanía. Responder a los comentarios y emitir el acto administrativo - <b>Actividad Reestructurada por solicitud del área</b>	0
		Revisar y ajustar el procedimiento de seguimiento y control a las obligaciones contractuales del título minero para fortalecer la actividad de fiscalización a la producción	1. Revisar y ajustar el flujo de actividades del procedimiento para fortalecer los aspectos asociados al control a la producción y verificación de volúmenes reportados.	100
		Revisar y ajustar el procedimiento de seguimiento y control a las obligaciones contractuales del título minero para fortalecer la actividad de fiscalización a la producción	3. Socializar y divulgar al equipo fiscalizador el procedimiento de seguimiento y control a las obligaciones contractuales actualizado	50
		Contar con expedientes digitales de los títulos mineros vigentes.	Realizar la búsqueda de los expedientes físicos de los títulos mineros identificados como no digitalizados a 31 de diciembre de 2020, con el fin de establecer cuáles se pueden digitalizar y cuáles deben ser objeto de reconstrucción.	100
		Contar con expedientes digitales de los títulos mineros vigentes.	Remitir a la Vicepresidencia de Contratación la relación de títulos mineros que deben ser objeto de reconstrucción.	100
		Puesta en operación del módulo de ANNA Minería para la declaración de producción y pago de regalías en línea.	1. Realizar las pruebas sobre el módulo puesto en producción	100
		Puesta en operación del módulo de ANNA Minería para la declaración de producción y pago de regalías en línea.	2. Abrir el módulo a los titulares mineros para que realicen la declaración de producción en línea	100
		Puesta en operación del módulo de ANNA Minería para la declaración de producción y pago de regalías en línea.	3. Realizar las verificaciones de las declaraciones que se presentan estén correctas y no tengan inconsistencias	100
		Efectuar las gestiones tendientes a materializar convenios interadministrativos de colaboración con otras entidades con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	Realizar reuniones y/o mesas de trabajo para analizar, revisar y proponer convenios de colaboración con DIAN, SUPER PUERTOS, FENOCO, DANE, con el fin de fortalecer la Función de Fiscalización	50
		Identificar títulos que presentan no conformidades en relación con aspectos de control a la producción, en base a criterios definidos en el comité de seguimiento a la fiscalización, frente a los cuales se realizará un control más estricto y riguroso en el marco de la fiscalización.	2. identificar títulos que se enmarquen en los criterios definidos con apoyo del Grupo de Regalías y CE.	100
Identificar títulos que presentan no conformidades en relación con aspectos de control a la producción, en base a criterios definidos en el comité de seguimiento a la fiscalización, frente a los cuales se realizará un control más estricto y riguroso en el marco de la fiscalización.	3. Evaluación documental efectuando un seguimiento detallado a los reporte de producción reportados en FBM y Regalías, a efectos de determinar su coherencia, entre otros.	10		
Identificar títulos que presentan no conformidades en relación con aspectos de control a la producción, en base a criterios definidos en el comité de seguimiento a la fiscalización, frente a los cuales se realizará un control más estricto y riguroso en el marco de la fiscalización.	4. Programación las visitas de fiscalización a estos títulos	30		

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Como se observa está en avance y pendiente de cerrar un (1) hallazgo, con cuatro (4) acciones de mejora y cinco (5) actividades.

#### 4.2. Auditoría de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Hallazgo No. 2. Autorización Temporal – vigencia la revisión realizada en el expediente minero digital de los documentos que hacen parte de los expedientes en mención; se observó que, a la fecha de la auditoría, la agencia no ha expedido acto administrativo que prorrogue la vigencia o liquide estas autorizaciones temporales.	2. Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de cada solicitud por parte del titular, se podrá con la expedición de AA a que haya lugar	2. Proyectar en un término de 90 días hábiles, los actos administrativos que resuelvan los trámites radicados por los beneficiarios de Autorizaciones Temporales.	100
	Hallazgo No. 5. Disposición documentos en expediente digital minero se evidencia que la disposición de los documentos en el expediente digital especialmente en las carpetas denominadas Prial Técnico Económico no se encuentran en orden cronológico no presentan nombre asociados al tipo de archivo en desorden y con la disposición de la información que no es la establecida en la TRD.	Implementar la funcionalidad del requerimiento "Categorizar Comunicación" en el SGD, permitiendo la clasificación de los documentos según su clasificación antes de ser archivados en los expedientes mineros	Realizar mesas de trabajo para ejecutar el paso a producción de este requerimiento - Reestructurado según lo indicado por la CGR en Informe CGR-CDME No. 23 Junio de 2024	0
	Hallazgo No. 6. Planeación y ejecución presupuestal recursos SGR –Fiscalización se observa que la ANM visita una baja ejecución presupuestal que afecta actividades esenciales de fiscalización (visita de campo visitas técnicas etc) Adicionalmente presenta incumplimiento del Convenio Interadministrativo No 052/2013 en lo relacionado con invertir el 100% de los recursos asignados	1. Analizar y revisar los procedimientos que actualmente se encuentran publicados en ISOLUCION, relacionados con la planeación y ejecución presupuestal, efectuando los ajustes correspondientes a los mismos, a fin de incorporar en cada caso puntos de control y los responsables de dicho control 2. Mediante reuniones periódicas, hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados	1. Actualización de los procedimientos que actualmente se encuentran publicados en ISOLUCION, relacionados con la planeación y ejecución presupuestal. 2. Llevar a cabo reuniones periódicas, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados	100 100
	Hallazgo No. 9. Evaluaciones de producción de minerales y declaraciones de regalías de títulos en explotación se observa el año 2019 no se encuentra evaluación de regalías para todos los títulos en explotación, aproximadamente el 20% no tuvo evaluación de regalías para esta vigencia y otros que son significativos en producción como el 9319 y 014-89M no fueron registrados como evaluados	1. Evidencia de la evaluación económica de los títulos relacionados en el hallazgo 9. 2. Puesta en operación del módulo de Anna Minería en el cual se automatizará la captura de informe de las declaró, de producción y pagos de regalías, con lo cual se podrá tener una mayor certeza en la reportado y una administración centralizada tanto de la información agregada y desagregada	puesto en marcha del Módulo en funcionamiento de ANNA minería ciclo 8 declaración de regalías	100
	Hallazgo No. 10. Controles en los formatos de declaración de regalías, contrato de concesión LA8-15111 En la revisión del expediente de regalías, en lo reportado el subcontrato SF-26, se encontró diferencia entre lo consignado y lo que se debió pagar por las diferencias entre el precio de la autoliquidación en los formatos y el valor de oro establecido por el Banco de la República	Realizar la evaluación económica de los subcontratos de formalización que se encuentran inscritos en el RMN en el departamento del Chocó.	tabla de control con los subcontratos, título que pertenece, concepto y acto administrativo	50
	Hallazgo No. 23 Costos ambientales Título LA8-15111 En análisis de la relación de las licencias ambientales de los títulos mineros a cargo de la ANM se estableció que el título minero LA8-15111 vigente en etapa de explotación requiere instrumento ambiental que autorice la explotación sin embargo no posee licencia ambiental que le otorgue la viabilidad que otorga la autoridad ambiental	Revisar toda la documentación existente relacionada con el título minero LA8-15111 y realizar un diagnóstico.	Realizar fiscalización integral mediante evaluación documental analizando el estado de la declaración de regalías, formatos básicos mineros, presentación de PTO y trámite ambiental Título LA8-15111 y adicionalmente se efectuará un SEI - Reestructurado según lo indicado por la CGR en Informe CGR-CDME No. 23 Junio de 2024 Remitir comunicación a CODECHOCO para solicitar del estado del trámite ambiental del Título LA8-15111 - Reestructurado según lo indicado por la CGR en Informe CGR-CDME No. 23 Junio de 2024	0 0
	Hallazgo No. 12. Cobertura de inspecciones de campo y revisiones documentales según planes de acción 2018 y 2019, de títulos con priorización los títulos PIN para el 2018 se estableció que a 4 proyectos 3452, 14665, 4205 y 8420 solo se hizo 1 inspección de campo en este año. Igualmente, a 42 de los 47 PIN vigentes para el 2018 se les realizó solo 1 revisión documental. (A).	Realizar 2 visitas al año a los títulos vigentes y al menos 2 evaluaciones documentales que se podrán evidenciar en la plataforma Anna minería.	Programar las 2 visitas de fiscalización anuales y al menos 2 evaluaciones documentales a los títulos vigentes.	25
	Hallazgo No. 13. Cumplimiento de los planes de acción vigencias 2018-2019. (A).	Hacer seguimiento a las Evaluaciones Documentales de los Grupos de Trabajo	Periodicamente se realizarán mesas de trabajo para mostrar la gestión interna, sin embargo, se genera informe sobre el estado de cada Grupo de Trabajo	0
	Hallazgo No. 14. Trabajo interinstitucional con autoridades ambientales en ejecución de planes de acción vigencias 2018-2019. Se demuestra que la articulación interinstitucional entre la ANM y las autoridades ambientales es casi nula en los procesos de fiscalización de títulos mineros en el país. (A).	Fortalecer los convenios con las Corporaciones Autónomas mediante la construcción del componente tecnológico	Fortalecer los convenios con las Corporaciones Autónomas, mediante la construcción de Módulo de Fiscalización Minero Ambiental en cumplimiento a la Orden Segunda del Consejo de Estado, el cual pretende en tiempo real tramitar y fiscalizar el componente ambiental de los títulos mineros para tener entre las 2 instituciones información técnica y ambiental	0
	Hallazgo No. 15. Idoneidad personal para cumplimiento actividades de fiscalización (inspecciones de campo y revisiones documentales). Revisada la información allegada por la ANM se evidenciaron los siguientes incumplimientos en cuanto los perfiles profesionales del personal que debe realizar las actividades de fiscalización según el Decreto 2504 de 2015, artículo-culo 2.2.5.9.5. (A, D).	Generar una restricción electrónica en herramienta de fiscalización, para condicionar la programación de la visita al perfil de profesional dependiendo la etapa del título (si el título está en exploración, la herramienta condiona la visita a programar el geologo, si está en explotación, condiona a programar un ingeniero de minas) Asegurar la realización de evaluaciones documentales a través de la herramienta de fiscalización de la entidad, a fin de dejar la trazabilidad de los profesionales que intervienen.	Programación en la herramienta de fiscalización para establecer la restricción electrónica que condicione el perfil del profesional en la programación de la obligación, a la etapa del título Programar en la herramienta de fiscalización de la entidad, todas las evaluaciones documentales. Cada trimestre generar un informe de avance y de evaluaciones documentales que reporte los profesionales que intervienen	0 0
	Hallazgo No. 16. Actividad minera sin los respectivos instrumentos ambientales. (A, con traslado a la Autoridad Ambiental)	Asegurar la contratación de profesionales en geología e ingeniería de minas.	Contratar los profesionales en geología e ingeniería de minas que se requieran para garantizar su participación en las visitas conforme a la etapa del proyecto	100
	Hallazgo No. 19. Estado ambiental títulos mineros. Los expedientes sin viabilidad ambiental en el sistema de la ANM no se encontro evidencia sobre el cumplimiento y/o aplicación de las guías ambientales en la fase de exploración tampoco el inicio de los permisos ambientales requeridos y el tramite del instrumento ambiental para las fases de CYM y explotación ante la autoridad ambiental.	Confirmar los estados de tramites de licenciamiento ambiental con las Corporaciones Autónomas	Generar comunicaciones desde los PARES con las Corporaciones Autónomas para confirmar los estados de tramites de los instrumentos ambientales de los Títulos mineros que se encuentran en etapa de Construcción y Montaje y Explotación	100
	Hallazgo No. 20. Seguridad minera en procesos de títulos mineros. Entre los años 2018 y 2019 en los procesos de visitas de fiscalización a los títulos mineros en el País, se identificaron 6846 no conformidades en cuanto a seguridad e higiene minera en las labores a cielo abierto y subterráneas que realizan los diferentes titulares mineros, de las cuales siguen sin corregir 3532. (A).	Fortalecer el proceso de fiscalización con énfasis en el diligenciamiento adecuado de los formatos establecidos que permitan un control eficiente en la protección de los recursos naturales, al proceso de viabilidad ambiental del título minero.	Implementar procesos de socialización y capacitación al equipo de trabajo que desarrolla visitas de fiscalización a fin de apropiarse el dominio pertinente en el diligenciamiento de los formatos relativos a aspectos ambientales asociados al título visitado. Realizar las Jornadas de capacitación al Grupo de Fiscalizadores de la VSCSM en el País. Suscribir un Contrato y/o convenio interadministrativo para la gestión del Riesgo causados por atmosferas viciadas. Desarrollar Mesas de Trabajo con los Titulares Mineros para tratar temas de Seguridad y Accidentalidad.	50 50 0 0
	Hallazgo No. 21. Costos ambientales del título minero 14833. En análisis de los informes de fiscalización así como en la evaluación de la documentación que reposa en el expediente minero del título 14833 se evidencia un proceso sancionatorio en investigación de parte de la autoridad ambiental por concentración de hierro por encima de la norma de descarga del agua. (A).	Incluir en la evaluación documental del expediente 14833 y en el informe de visita de fiscalización para el año 2024 un numeral que evalúe el estado del proceso sancionatorio ambiental iniciado por la CDMB. este se incluya hasta tanto se de por cerrado por parte de la Autoridad Ambiental el proceso sancionatorio.	El numeral a incluir en el Concepto técnico de evaluación de obligaciones así como en el informe de visita de fiscalización tiene como alcance la solicitud de información tanto al titular minero como a la Autoridad Ambiental de presentación de informes y documentos que demuestren el avance y/o cierre del proceso sancionatorio.	100
	Hallazgo No. 22. Título en área de zonas de asentamientos étnicos afrocolombianos. Revisado el Sistema Integrado de Gestión Minera -ANNA, al momento de la evaluación técnica se observa superposición total del área del subcontrato de formalización minera LA8-15111-002 (SF-26) con zonas mineras étnicas y con las zonas de comunidades de consejos comunitarios afrocolombianos. (A).	Realizar mesa de trabajo articulada con el Grupo de Legalización Minera -VCT, PAR Quibdo-VSCY Codechoco para definir líneas de acción en el marco de la evaluación y fiscalización a títulos mineros y subcontratos de formalización ubicados en zonas de presencia de comunidades étnicas en el departamento del Chocó. Realizar una jornada de socialización en el grupo de legalización Minera -VCT, de las líneas de acción definidas como resultado de la mesa de trabajo adelantada con Codechoco.	Acta de Mesa de trabajo que incluyan las líneas de acción definidas Lista de Asistencia Jornada de Socialización	100 50

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Como se observa está en avance y pendientes de diez (10) hallazgos, con once (11) acciones de mejora y catorce (14) actividades.

#### 4.3. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 027 octubre 2021 – Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2020

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Hallazgo No. 2. Cumplimiento metas e indicadores Proyecto 2018011000777 Al realizar el seguimiento al proyecto, no se logró el cumplimiento tanto de las metas planeadas como del porcentaje de cumplimiento, en cuanto a los indicadores denominados: títulos mineros expedidos y procesos de diálogo generados para desarrollar la minería bajo el amparo de un título, bajo las vigencias descritas	Desarrollar nuevos procesos de mejora al Sistema Integrado de Gestión Minera -SIGM-, Anna minería, con el fin de implementar nuevas funcionalidades, que permitan contar con un sistema de información confiable y depurado, optimizando así, los procesos a cargo de la entidad.	2. Implementación del módulo para presentación, liquidación y pago del cánón superficialario.	100

Como se observa hay cumplimiento del 100% y por lo tanto no existirían hallazgos pendientes de cierre.

#### 4.4. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 029 junio 2022 – Vigencia 2021

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Hallazgo 1. (A) Cumplimiento de términos para el trámite oportuno de solicitudes mineras. Las propuestas de contratos de concesión minera, a pesar de haber transcurrido un lapso superior a ciento ochenta (180) días, desde la última fecha de actuación atribuible a la entidad, no se han adelantado las gestiones tendientes a un pronunciamiento definitivo por parte de la autoridad minera	Revisar el estado en el que se encuentran los expedientes pendientes de decisión de fondo, con el fin de establecer cronograma que permita dar continuidad y finalización al proceso y definir si procede liberación o anotación. Determinar la viabilidad de la realización de las actividades propias de relacionamiento con el territorio, en las placas cuyo estado se encuentra "Viabilizadas".	2. Consultar con las entidades territoriales sobre las situaciones externas asociadas a las comunidades que inciden en la viabilidad de realizar el proceso de relacionamiento con el territorio para el otorgamiento de los contratos de concesión minera.	100
		Revisar el estado en el que se encuentran los expedientes pendientes de decisión de fondo, con el fin de establecer cronograma que permita dar continuidad y finalización al proceso y definir si procede liberación o anotación. Determinar la viabilidad de la realización de las actividades propias de relacionamiento con el territorio, en las placas cuyo estado se encuentra "Viabilizadas".	2. Consultar con las entidades territoriales sobre las situaciones externas asociadas a las comunidades que inciden en la viabilidad de realizar el proceso de relacionamiento con el territorio para el otorgamiento de los contratos de concesión minera.	80
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Hallazgo 4. (A) Seguimiento y control a solicitudes de legalización y formalización minera. La CGR con base en la información disponible en el expediente minero digital pudo establecer que la ANM no ha cumplido con la función de fiscalización en las siguientes solicitudes de legalización	Programar inspecciones de las nuevas figuras, verificando el estado jurídico (ACTIVO-ARCHIVADO) previamente a fin de establecer la ejecución de la visita.	1. Listado con la programación de las nuevas figuras.	100
		Documentar las razones que impidieron adelantar las actividades de fiscalización a las solicitudes por encontrarse en estado rechazado por parte de la VCT, puntualmente las placas: OEA-08241, NIC-10511, LG1-10111, OEA-09292, NLL-15101 y NID-15080	2. Instrucción LINEAMIENTOS GENERALES EN EL MARCO DE FISCALIZACIÓN en la que se estableció el protocolo para la realización de las visitas de inspección a las nuevas figuras de fiscalización (General)	100
		Documentar las razones que impidieron adelantar las actividades de fiscalización a las solicitudes por encontrarse en estado rechazado por parte de la VCT, puntualmente las placas: OEA-08241, NIC-10511, LG1-10111, OEA-09292, NLL-15101 y NID-15081	2. Instrucción LINEAMIENTOS GENERALES EN EL MARCO DE FISCALIZACIÓN en la que se estableció el protocolo para la realización de las visitas de inspección a las nuevas figuras de fiscalización (General)	100
		Verificar el estado de las solicitudes N14-15541, OE9-10171, LDK-15003X y LIQ-14131 dentro del cronograma de visitas programadas para el segundo semestre del 2022 y establecer su prioridad, siempre y cuando estas se encuentren "viabilizadas" por la VCT.	2. Culminar las visitas de fiscalización programadas.	100

Se observa el cierre de un (1) hallazgo, con avance un (1) hallazgo, con una acción de mejora y una actividad pendientes de cierre.

#### 4.5. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. diciembre de 2018 – Vigencias 2017-2018

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Hallazgo No. 1- Cumplimiento de la Funcion de Fiscalizacion a CGR observo que a pesar del anterior marco juridico referenciado, el cual contiene funciones y competencias especificas que apuntan al cumplimiento de un proposito concreto, no es posible predicar una eficiente accion de la Agencia Nacional de Minería en el desarrollo de la funcion de fiscalizacion. (A)	Realizar mesas de trabajo con el equipo de procedimientos de manera que se pueda incorporar un mecanismo conjunto con la Gerencia de Regalpas que permita generar alertas	Mesas de trabajo con el equipo de procedimientos de la VSCS en conjunto con la Gerencia de Regalpas y Contraprestaciones Economicas de manera que se pueda incorporar un mecanismo/lineamiento de control que genere sinergias entre los grupos de trabajo	0
	Hallazgo No. 4 - Contratos de concesion sin actividades de explotacion. Se evidencio en algunos de los titulos mineros que reunen las condiciones de los articulos 71, 84 y 85 delCodigo de Minas, que se encuentran sin actividades de explotacion, liquidando regalías en cero o sin ningun tipo de declaracion, sin mediar suspension debidamente aprobada por la ANM. (A)	Fortalecer la socializacion de los procedimientos orientadas a la evaluacion integral de obligaciones contractuales dado que en el procedimiento establecido por la VSCSM se establece la verificacion y validacion del cumplimiento de dichas obligaciones y respectivos requerimientos	Socializacion de los procedimientos orientados a la evaluacion integral de obligaciones contractuales dado que en el procedimiento establecido por la VSCSM se establece la verificacion y validacion del cumplimiento de dichas obligaciones y respectivos requerimientos	50

Como se observa está en avance y pendiente dos (2) hallazgos, con dos (2) acciones de mejora y dos (2) actividades.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 noviembre de 2023 – Vigencias 2021-2022

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
VSCSM-VCT-VAF-OTI-VPF	HALLAZGO No. 01 EXPEDIENTE MINERO UNICO. (A, OI) Se evidencia que a la fecha la ANM no cuenta con un expediente Minero único, como lo señala el Código Minero desde el año 2001, ya que en la actualidad la información y documentación de cada expediente se encuentra distribuida en los diferentes sistemas de información de la entidad y en sus archivos físico	Optimización de los procesos de validación Vicepresidencia de Contratación y Titulación - VCT, Grupo de Catastro y Registro Minero- GCRM, Oficina de Tecnología e Información- OTI y Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera - VSCSM	Revisar bimestralmente la funcionalidad, con el acompañamiento de la OTI y la VSCSM, con el fin de asegurar el funcionamiento de Invesflow respecto a la firma digital y estampado cronológico y cargue de la información al Expediente Minero Digital - EMD.	40%
		Realizar la reorganización administrativa interna para el fortalecimiento de la gestión de notificaciones y la gestión documental minera. VCT / Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones - GGN / GCRM- Vicepresidencia Administrativa y Financiera - VAF	Analizar los procesos, funciones y personal involucrado en la gestión de notificaciones y gestión documental minera. 1 Documento con el alcance de la propuesta. 5 Instrumentos de trabajo y compilación documental (Proyecto de Acto, Análisis de procesos y procedimientos, Análisis de los empleos objeto de reubicación, proyecto de reubicación, proyecto de modificación de manual de funciones)	100%
		Evaluar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica que permita mantener actualizado el Expediente Minero Digital y generar las mejoras pertinentes - OTI-VSCSM, VCT, Vicepresidencia de Promoción y Fomento - VPF	Generar un informe trimestral que de cuenta del estado de la infraestructura tecnológica, a partir de una revisión de cada uno de los elementos y los reportes de casos que se generan en el aplicativo Aranda.	25%
		Efectuar revisión a los procedimientos e instructivos relacionados con la gestión documental y EMD, con la finalidad de identificar necesidades de actualización y gestionarias. VCT-VAF-OTI	Desarrollar mesas de trabajo para la revisión conjunta de procedimientos e instructivos vigentes en ISOLUCION, relacionados con EMD y Gestion Documental. 1 Revisión de la caracterización del Proceso. 1 Revisión de documentos asociados al proceso.	100%
		Emitir los lineamientos y directrices relacionadas con Gestión Documental y EMD. VCT-VAF.	Realizar Mesas de trabajo para definir el Memorando de Lineamientos.	100%
		Capacitar al personal de la ANM (funcionarios, contratistas y responsables directos) en Gestión Documental y EMD. VCT - VAF - VSCSM.	Realizar cuatrimestralmente jornadas virtuales o presenciales de socialización en materia de EMD y Gestion Documental a funcionarios y contratistas de la ANM.	66%
		Realizar seguimiento de manera periodica el cumplimiento de los procedimientos del EMD - VCT-VAF-OTI-VSCSM (OCI - Oficina de Control Interno)	Realizar ejercicios de seguimiento especial al cumplimiento de normas, procedimientos, instructivos y lineamientos al interior de la ANM en materia de Gestion Documental y EMD.	50%
		Optimizar el modelo de fiscalización	Terminar la implementación del modelo de fiscalización basado en los niveles de cumplimiento a partir de las inspecciones de campo, incluidas las acciones de control derivadas y que están automatizadas a través del Power B.I. Desarrollar mesas de trabajo trimestrales con informe de avance de cumplimiento de la metodología.	0%
VSCSM-VAF	HALLAZGO No. 02 PLAN CONSOLIDADO, ESTADÍSTICAS, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN ANM. (A) Se identificaron varias debilidades en la planificación del proceso de fiscalización a cargo de la ANM, de acuerdo a las nuevas competencias dadas a la Agencia mediante la Ley 2056 del 2020... como también acorde al MIPG, la política de Administración de Riesgos de la ANM y el PND.	Articular esfuerzos con el Grupo de Planeación para lograr la actualización del Proceso Gestión Integral para el Seguimiento y Control a Títulos, con oportunidad.	Desarrollar mesas técnicas de trabajo trimestralmente con el Grupo de Planeación para validar el proceso-procedimientos-instructivos a cargar en el aplicativo ISOLUCION.	0%
		Adaptar la elaboración del Plan de Acción de fiscalización para el bienio 2025 - 2026, al nuevo modelo de fiscalización conforme a la actualización del proceso Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros.	Desarrollar mesas técnicas de trabajo con los diferentes Grupos/Gerencias de la VSCSM estableciendo las necesidades del Bienio 2025 - 2026 para consolidación del Plan de Acción al Ministerio de Minas y Energía.	0%
VSCSM	HALLAZGO No. 03 REGALÍAS SIN IDENTIFICAR. (A) En el libro maestro que la ANM aportó a esta auditoria se encontraron recaudos de regalías sin tener una identificación de título minero, por valor acumulado de \$69.638 millones	Implementar un plan de acción para fortalecer los controles y el seguimiento en la identificación y determinación de las partidas por concepto de recaudo de regalías.	Efectuar la determinación de las partidas que se han recaudado y actualmente no se encuentran identificadas por valor acumulado de \$69.638 millones.	100%
		Acción Preventiva: Fortalecer la aplicación del Procedimiento administrativo sancionatorio a los títulos mineros que desarrollan explotación sin el cumplimiento del requisito del instrumento ambiental.	Poner en marcha el modulo de Declaración y Liquidación de Regalías a través de la plataforma Anna Minería	100%
VSCSM	HALLAZGO No. 04 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES EN EXPLOTACIONES MINERAS. (A, D) Analizado el libro maestro de regalías... junto con los registros de Anna Minería se encontraron que los títulos mineros JDT-08072 y 210-96 se encuentran en explotación minera con pago de regalías, pero sin el cumplimiento del instrumento ambiental.	Acción Preventiva: Verificar los reportes de pagos por concepto de regalías con la base de datos de títulos mineros que no cuentan con los requisitos para adelantar labores de explotación.	Evaluar los títulos mineros JDT-08072 y 210-93 para establecer la existencia de labores de explotación sin el cumplimiento del requisito ambiental y efectuar procedimiento sancionatorio.	100%
		Acción Correctiva: Revisar y actualizar el estado de obligaciones y el cumplimiento de los requisitos dentro de la Solicitud de Preferencia	Efectuar cruces trimestrales de bases de datos de títulos mineros sin instrumento ambiental con títulos que reportan pagos de regalías.	0%
VSCSM-VCT	HALLAZGO No. 05 EXPLOTACION SIN TITULO MINERO VIGENTE. (A, D) Se constato que el título minero 2952 del grupo Argos, tuvo vigencia hasta el año 2013, y a la fecha no se ha suscrito un nuevo contrato de concesión. No obstante, es pertinente señalar que el título en cuestión se encuentra adelantando actividades de explotación, careciendo tanto de un título vigente como de un PTO.	Acción Preventiva: Articular comunicación asertiva de los tramites de Derecho de Preferencia entre las Vicepresidencias de Seguimiento, Control y Seguridad Minera - VSCSM y Vicepresidencia de Contratación y Titulación - VCT	Evaluar técnica y jurídicamente la solicitud de preferencia a efectos de definir la situación jurídica del título y adoptar la decisión que en derecho corresponda.	100%
		Implementar un plan de choque mediante el fortalecimiento de los controles hacia la fiscalización del título minero.	Realizar seguimiento y trazabilidad al uso de los tramites de Derecho de Preferencia, designación de un enlace por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, control y seguridad Minera y un enlace por parte de la Vicepresidencia de Contratación Minera de haber lugar a ello.	50%
VSCSM	HALLAZGO No. 06 FISCALIZACION AL TITULO 070-89 MINA LA CHAPA 2 (A, D) Se encontro que no se realizo visita a la mina La Chapa 2, omision que no permitio conocer que en esta mina se adelantaban actividades de explotacion de carbon en una etapa no autorizada, existiendo riesgos para la seguridad de los mineros	Acción Correctiva: Priorizar visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad. Por sus parametros de priorización. Solicitar reportes mensuales de registros de medición de gases	Fiscalizar los nueve (9) proyectos mineros asociados al PTI y los procesos de formalización minera en el marco del Otrosi No 11 del Contrato No 070-89.	25%
		Acción Preventiva: Priorizar visitas durante el bienio a títulos de alta complejidad. Por sus parametros de priorización. Solicitar reportes mensuales de registros de medición de gases	Garantizar la ejecución de 2 visitas de fiscalización al año, de manera independiente, tanto a los 9 proyectos mineros como a los procesos de formalización minera, a fin de verificar los aspectos técnicos y de seguridad minera.	25%
VSCSM	HALLAZGO No. 07 FISCALIZACION AL CONTRATO DE CONCESION 1921T (A, D) El Contrato de Concesion 1921T se encuentra... en etapa de explotacion. ...se evidencio presencia de gas metano, con diferentes concentraciones fuertemente gisutuosas (categoria III) y debilmente (categoria II) de cuerdo a la clasificacion del Decreto 1886 del 2015.	Mantener una evaluación periodica de solicitudes de legalización	Aumentar la frecuencia de visitas de fiscalización al menos dos al año al título minero 1921T disminuyendo el tiempo de entrega de informe y auto de visita con su respectiva notificación.	25%
		Aplicar el modelo de niveles de cumplimiento implementado en el 2023 para mejorar los niveles de cumplimiento de los titulares. Aumentar el % de cumplimiento a partir de la línea base.	Realizar la evaluación documental de la solicitud y emitir el Concepto Técnico respectivo.	0%
VSCSM-VCT	HALLAZGO No. 08 FISCALIZACION EN LAS SOLICITUDES DE LEGALIZACION (A) . Se encontro que la solicitud de legalizacion NII-15231, adelanta actividades de explotacion minera sin pago de regalías y sin que la autoridad minera adelante labores de fiscalización y tome las medidas correspondientes	Implementar un plan de choque mediante el fortalecimiento de los controles hacia la fiscalización del título minero.	Realizar verificación documental de los formularios de declaración de regalías y contraprestaciones económicas radicados por el titular minero ante la ANM con el fin de constatar las cifras reportadas en cada periodo, así como la procedencia del mineral, de acuerdo con los proyectos mineros y Unidad de Producción Minera - UPM asociados al contrato minero.	25%
			Requerir mediante memorando al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la ANM, concepto sobre las regalías reportadas de la producción, discriminadas por proyecto y/o UPM (Unidad Productiva Minera) y los pagos efectuados por el titular minero.	100%
VSCSM	HALLAZGO No. 09 EXPLOTACION EN LA MINA LA CHAPA DEL TITULO 070-89 (A, D). Revisada la informacion correspondiente al Contrato en Virtud de Aporte No. 070 de 89, se observa que a partir del Otrosi No. 11 del 24 de septiembre de 2021, se incluye la mina La Chapa 2, localizada en el municipio Tasco en etapa o periodo de Construcción y Montaje (no autorizada para realizar explotación de miner	Implementar un plan de choque mediante el fortalecimiento de los controles hacia la fiscalización del título minero.	Realizar verificación documental de los formularios de declaración de regalías y contraprestaciones económicas radicados por el titular minero ante la ANM con el fin de constatar las cifras reportadas en cada periodo, así como la procedencia del mineral, de acuerdo con los proyectos mineros y Unidad de Producción Minera - UPM asociados al contrato minero.	25%
			Requerir mediante memorando al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la ANM, concepto sobre las regalías reportadas de la producción, discriminadas por proyecto y/o UPM (Unidad Productiva Minera) y los pagos efectuados por el titular minero.	100%

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
VSCSM	HALLAZGO No. 10 Fiscalización al Contrato en Virtud de Aporte 01-025-96 (A, D) El Contrato en Virtud de Aporte 01-025-96, se encuentra en etapa de explotación. Los informes de visita de fiscalización por medio de los cuales la ANM realiza seguimiento a las bocaninas 1, 2 y 4 (A y 4 B), señalan medidas y requerimientos que deben ser tomadas por el titular y/o administradores en tiempos	Acción Preventiva: Dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2504 de 2015 en lo atinente al número de visitas de fiscalización anuales a los títulos mineros de acuerdo a la priorización de los mismos.	Revisar y actualizar el estado de los títulos mineros del PAR Nobsa frente a condiciones técnicas y de seguridad e higiene minera, con fundamento en las instrucciones de fiscalización para establecer criterios de calificación, lo cual permitirá determinar el número de visitas por cada uno de los títulos. Identificando además el tiempo máximo para el levantamiento de medidas de suspensión	100%
			Efectuar capacitaciones respecto al procedimiento ANM: procedimiento ANM: Seguimiento a las obligaciones del título minero, código: MISA-P-001"	100%
OAJ	HALLAZGO No. 11 INCUMPLIMIENTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE LA ANM EN EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO (A, D) Analizados los procesos de cobro coactivo que forman parte de la muestra seleccionada, se evidencia falta de gestión por parte de los funcionarios a su cargo, reflejada en la ausencia de actividades para avanzar en el proceso de recaudo de las multas impues	Fortalecer la gestión de los procesos de cobro coactivo, garantizando seguimiento y control de manera permanente.	Actualización de la base de control de procesos en relación con actuación y terminos, gestionandolos dentro de los plazos previstos en el Manual de Cartera y en la ley.	100%
			Articular esfuerzos con la OTI para la puesta en marcha de la herramienta tecnologica Websafi, modulo Cobro Coactivo.	100%
			Efectuar reuniones trimestrales de control y supervisión de los procesos de cobro coactivo con cada uno de los abogados a cargo.	25%
			Planificar e incluir en el PAA 2024, las necesidades de recurso humano necesario para garantizar la gestión eficiente de los procesos de cobro coactivo.	100%
OAJ	HALLAZGO No. 12 INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA ETAPA DE COBRO PERSUASIVO (A) De acuerdo con el análisis efectuado a los procesos a cargo del grupo de cobro coactivo que forman parte de la muestra seleccionada, se ha identificado un incumplimiento en relación con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Recaudo de la Agencia Nacional de Minería (ANM) en la Etapa de Cobro Persua	Fortalecer la gestión de los procesos de cobro, en la etapa persuasiva, garantizando seguimiento y control de manera permanente.	Actualización de la base de control de procesos en relación con actuación y terminos, gestionando dentro de los plazos previstos en el Manual de Cartera, las actuaciones en la etapa persuasiva.	100%
			Efectuar reuniones trimestrales de control y supervisión de los procesos de cobro coactivo con cada uno de los abogados a cargo.	25%
			Modificar el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, en lo relacionado a los plazos de remisión de títulos para cobro desde las áreas responsables, así como el termino para adelantar la etapa persuasiva.	50%
			Planificar e incluir en el PAA 2024, las necesidades de recurso humano necesario para garantizar la gestión eficiente de los procesos de cobro coactivo.	100%
VSCSM	HALLAZGO No. 13 INCUMPLIMIENTO EN LOS TRASLADOS DE INFORMES DE ACCIDENTALIDAD (A, D) Durante el proceso de revisión y seguimiento a las actividades mineras en los municipios de Nobsa y Ubaté, se llevaron a cabo visitas con el objetivo de conocer la forma en que se realiza el seguimiento a las minas con historial de accidentalidad. Sin embargo, durante estas visitas, se observo que la inf	Acción Correctiva: Estandarizar el procedimiento del traslado de las actas de atención de emergencia, para fortalecer los controles y seguimiento establecido en el Decreto 1886 de 2015	Modificar el procedimiento para traslados de Actas de Atención de Emergencia.	0%
			Llevar el cuadro de control de las Actas de Atención de Emergencias y los radicados de los oficios remisoros.	100%
			Atender emergencias nuevas, en adelante a través del correo: correspondencia.saliente@anm.gov.co y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes enviar oficio a la Alcaldía, Fiscalía y otras entidades competentes.	50%
			Realizar el envío de los oficios a otras entidades competentes vigencias 2021-2022.	50%
VAF	HALLAZGO No. 14 DEFICIENCIAS EN LA PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 634 DE 2021 (A, D) De acuerdo con el plazo contractual y el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo de Administración No. 634 de 2021, la ejecución de este debió finalizar el pasado 08 de abril de 2023, no obstante, desde el 29 de marzo de 2023 el contrato ha sido objeto de cuatro suspensiones sucesiv	Acción Preventiva: Evaluar la conveniencia de contratar interventorías especializadas para la revisión técnica, jurídica, económica de los estudios y diseños que se contratan para la intervención de la infraestructura de la Agencia Nacional de Minería.  Acción Correctiva: Adelantar revisión conjunta con Enterritorio de los documentos precontractuales del proceso.  Acción Preventiva: Fortalecer la planeación de la suscripción de los contratos internadministrativos que impliquen la realización de obras a partir de estudios y diseños	Realizar una mesa técnica durante la estructuración del PAA para revisar los contratos bajo la modalidad de consultoría que requieren la contratación de una interventoría. Establecer en la etapa precontractual del proceso de contratación, a cargo de Enterritorio, del Diseño, construcción, e interventoría de obras para la Construcción del proyecto de infraestructura del edificio administr	100%
			Establecer en la etapa precontractual del proceso de contratación, a cargo de Enterritorio, del Diseño, construcción, e interventoría de obras para la Construcción del proyecto de infraestructura del edificio administrativo Bloque A y Bloque B en el Municipio de Amaga, la revisión y apropiación de los diseños entregados por la ANM al contratista adjudicatario.	100%
			Capacitar a las áreas estructuradoras de los procesos que involucran contratos interadministrativos de gerencia integral de obras	100%
			Capacitar a los supervisores sobre la relevancia de ejecutar el contrato dentro los plazos establecidos en los documentos contractuales.	100%
VAF	HALLAZGO No. 15 EJECUCION FUERA DEL PLAZO CONTRACTUAL (A) De acuerdo con lo estipulado en la minuta y en el acta de inicio (01 de diciembre de 2022), el plazo de ejecución del contrato ANM 436-2022 vencia el 25 de diciembre de 2022, no obstante, según el acta de recibo final, el cumplimiento del objeto contractual se dio el 26 de diciembre 2022, es decir, con posterioridad al vencimiento	Acción Preventiva: Sensibilizar a los supervisores con capacitaciones lideradas por el Grupo de Contratación, sobre la importancia del cumplimiento en los plazos de ejecución, solicitud de modificaciones o tramites de incumplimientos contractuales.  Acción Preventiva: Verificar el plazo de ejecución contractual en etapa de estructuración de los procesos y ejecución del contrato.	Enviar memorandos a los supervisores fortaleciendo los lineamientos de supervisión definidos en el Manual de Contratación de la ANM.	100%
			Realizar capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión en cuanto la planeación y la supervisión contractual. (Funcionarios y contratistas que sean designados como supervisor o apoyo a la supervisión)	100%
VAF-VPF	HALLAZGO No. 16 OBJETO CONTRACTUAL CONTRATO ANM 629 DE 2021 (A, D) De la revisión del expediente de gestión documental, así como de la confrontación de los resultados obtenidos con el documento métricas relevantes para la prueba de conceptos que hace parte de los documentos legales vinculantes para el contratista, se evidencia un inc	Fortalecer los controles a la ejecución contractual mediante la implementación de una matriz de riesgos y de capacitaciones a los delegados a la supervisión del contrato con el fin de optimizar el seguimiento	Construir una matriz de riesgo, frente a los contratos de iniciativa de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento para establecer circunstancias que puedan configurar cambios en la ejecución de los contratos como herramienta para el supervisor del contrato en el evento de ocurrencia de un hecho sobreveniente.	100%
			Realizar capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión en cuanto la planeación y la supervisión contractual. (Funcionarios y contratistas que sean designados como supervisor o apoyo a la supervisión)	100%
VAF	HALLAZGO No. 17 INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA LA GESTION CONTRACTUAL SECOPI II(A) A través del análisis de tres modalidades contractuales correspondientes a las vigencias 2021 y 2022, se ha constatado el incumplimiento de la obligación de registrar de manera adecuada la totalidad de la documentación correspondiente al proceso contractual en la plataforma del S	Acción Correctiva: Fortalecer los mecanismos de verificación del cumplimiento de las obligaciones adscritas a la supervisión del contrato y al contratista, sobre la publicación de todos los documentos generados en la ejecución en la plataforma SECOPI II.	Designación de una persona en el Grupo de Contratación que verifique los contratos en la plataforma SECOPI II y remita un informe a fin de requerir a los supervisores a fin de garantizar que los soportes de ejecución generados en los contratos estén debidamente publicados en el aplicativo SECOPI II.	50%
			Verificar, por parte del Abogado asignado en el tramite de liquidación del contrato, la incorporación en el aplicativo SECOPI II de todos los soportes de ejecución contractual, previo a cambiar el estado del contrato a "Terminado" en relación al 100% de los contratos suscritos por la ANM, diligenciando una base de datos con el seguimiento de los datos cargados en la plataforma SECOPI II.	50%
VAF	HALLAZGO No. 18 MANEJO DE INVENTARIOS - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS (A) En inspección ocular desarrollada en trabajo de campo a inventarios de elementos dados en custodia a las estaciones de salvamento minero de Nobsa, Ubaté, Jamundí y PAR Cucuta, se observo que buena parte de los elementos devolutivos revisados no contaban con las correspondientes plaquetas de inventario adheridas a los mism	Fortalecer la identificación de los bienes devolutivos y de consumo con control mediante actividades preventivas desarrolladas por parte del Grupo de Inventarios.	Efectuar la incorporación de la plaqueta de inventarios en los bienes devolutivos e identificación de los elementos de consumo con control en cada una de las sedes. Para aquellos casos de elementos devolutivos que por sus características y uso no sea posible efectuar la incorporación de la plaqueta de inventario, se instalará un listado de plaquetas en el lugar de custodia de todos estos	25%
			Requerir un informe de control mensual de inventarios a los Coordinadores y Líderes de PAR (Punto de Atención Regional), ESSM (Estación de Seguridad y Salvamento Minero) y PASSM (Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero), de todos los elementos que se encuentran en custodia de la ANM en cada sede para identificar su estado.	50%

Como se observa está en avance y pendiente trece (13) hallazgos, con veinte (20) acciones de mejora y veintiséis (26) actividades.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

#### 4.6. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CMI-USAR No. 035 ANM agosto de 2023 – Vigencias 2018-2019-2020-2021-2022

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
VSCSM	HALLAZGO No 1 FRECUENCIA Y PRIORIZACION DE LAS VISITAS DE FISCALIZACION MINERA POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA A LOS TITULOS MINEROS DE LA MUESTRA (A, D). ANM en el periodo comprendido entre el año 2018 hasta 2022 objeto de la presente auditoria, donde se observan los titulos en los cuales no se cumplio con el minimo de visitas de fiscalizacion integral	Se programaran a 2 visitas presenciales de fiscalizacion al año, 1 semestral.	Programacion semestral de visitas de fiscalizacion.	0
VSCSM	HALLAZGO No 2 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA ANM SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR PUERTO ARTURO S.A.S. (A, D) Lo anterior conlleva a una limitada verificacion en campo, en lo concerniente al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en los Contratos Mineros, así como aquellos estipulados por parte de la corporacion ambiental, impi	Oficiar semestralmente a las autoridades ambientales competentes informando la programacion de las visitas a realizar (fecha) por parte de la ANM, para de esta forma poder coordinar las visitas conjuntas, o en su defecto solicitar las fechas de visita que tenga programada la autoridad ambiental para ser acogidas por la ANM.	Comunicaciones, invitando a la autoridad ambiental a realizar visitas conjuntas.	50
VAF	HALLAZGO No. 3 DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS ASIGNADOS A LA ANM PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DE FISCALIZACION (A, D, F, P). la ANM debe acogerse a la normatividad aplicable al uso de recursos del SGR para el ejercicio de la fiscalizacion los cuales conforme al Convenio 052/ 2013 entre el MinMinas y la ANM la Res 40008 de 2021 y la Ley 2056 de 2020	Solicitar concepto al DNP a fin de aclarar y si es del caso precisar los lineamientos sobre la destinacion de los recursos del SGR en el marco del paragrafo 6 del articulo 12 de la Ley 2056 de 2020	Oficio	100
		Realizar mesas de trabajo con Min Minas, SGC y DNP, con el fin de establecerá los lineamientos para llevar a cabo las mesas de trabajo intersectoriales, apuntando, entre otros objetivos, al impulso de un lineamiento que aclare el tema de la destinacion de los recursos	1 Ayudas de memoria 2 listados de asistencia	100
		Comunicar lineamientos a las areas tecnicas para que realicen estas acciones	Memorando informativo	100
VSCSM	HALLAZGO No 4 FISCALIZACION EN LO QUE CORRESPONDE A LA VALIDACION, VERIFICACION Y CONCEPTO DE LOS VOLUMENES DE PRODUCCION DEL TITULO PUERTO ARTURO S.A.S POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- ANM. (A, D).	Requerir en la fiscalizacion: 1. Los certificados de calibracion de las basculas de peso en quilates. 2. Copia de las planillas de registro de bolsas precintadas con sus respectivos pesos. 3. Expedir Acto Administrativo que vuelve obligatorio el reporte de variables de produccion. 4. Reporte obligatorio en plataforma, IoT o Web Service, para puntos de control definidos por la ANM.	Programacion semestral de visitas de fiscalizacion.	100

Como se observa está en avance y pendiente dos (2) hallazgos, con dos (2) acciones de mejora y dos (2) actividades.

#### 4.7. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
VSCSM	HALLAZGO No. 1. DIFERENCIAS EN LA PRODUCCION REPORTADA A LA ANM POR LOS TITULARES PARA LOS TITULOS MINEROS RPP-357 Y 014-89M EN LOS FORMATOS BASICOS MINEROS VERSUS LO REPORTADO EN FORMULARIOS DE PRODUCCION Y LIQUIDACION DE REGALIAS. (A, D, F)	Se realizaron conceptos tecnicos a los titulos RPP-357 y 014-89M revisando lo requerido en el CT GSC-ZO 000073 de 2023 y Auto GSC No. 000057 de 2023 para validar diferencias entre lo reportado en el FBM y los Formularios para la Declaracion y Liquidacion de Regalias presentados. De no darse cumplimiento, mediante acto administrativo se tomaran las acciones a que haya lugar.	Se realizaron dos evaluaciones tecnicas al año, es pertinente indicar que los años anteriores solo se realizaba una evaluacion tecnica por año.	50%
VSCSM	HALLAZGO No. 2. DIFERENCIAS ENTRE LO REPORTADO EN LA LIQUIDACION DE REGALIAS EN EL FORMULARIO DE DECLARACION DE PRODUCCION VERSUS LOS SOPORTES DE PAGO PRESENTADOS POR LA ANM Y EL TITULAR ARIS MINING MARMATO Y MINERA CROESUS S.A.S PARA LOS TITULOS 014-89 M Y RPP 357 ENVIADOS A LA CGR. (A, D, F)	Se realizaron conceptos tecnicos a los titulos RPP-357 y 014-89M revisando lo requerido en el Concepto Tecnico GSC-ZO 000073 de 2023 y Auto GSC No. 000057 de 2023 para validar diferencias entre lo reportado en los Formularios para la Declaracion y Liquidacion de Regalias y los soportes de pago presentados. De no darse cumplimiento, mediante acto administrativo se tomaran las acciones a	Se realizaron dos evaluaciones tecnicas al año, es pertinente indicar que los años anteriores solo se realizaba una evaluacion tecnica por año.	50%
VSCSM	HALLAZGO No. 3. DIFERENCIAS ENTRE LOS REPORTES DE FORMULARIOS DE PRODUCCION Y LIQUIDACION DE REGALIAS VERSUS LOS DATOS CARGADOS EN LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE) PARA EL TITULO MINERO 014-89M DE ARIS MINING MARMATO S.A.S. Y EL TITULO MINERO RPP357 DE MINERA CROESUS S.A.S (A, D, F)	Se realizaron conceptos tecnicos a los titulos RPP-357 y 014-89M revisando lo requerido en el Concepto Tecnico GSC-ZO 000073 de 2023 y Auto GSC No. 000057 de 2023 para validar diferencias entre los Formularios para la Declaracion y Liquidacion de Regalias presentados respecto a lo reportado en el aplicativo VUCE, tomando las acciones a que haya lugar.	Se realizaron dos evaluaciones tecnicas al año, es pertinente indicar que los años anteriores solo se realizaba una evaluacion tecnica por año.	50%
VAF	HALLAZGO No. 4. DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS ASIGNADOS A LA ANM PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION DE FISCALIZACION DURANTE EL 2023 (A, D, F, P).	Elevar consulta a la Comision Rectora del Sistema General de Regalias para definir el alcance de las actividades de fiscalizacion y la viabilidad de asignar recursos para apalancar el funcionamiento del sistema a traves de actividades de apoyo a la fiscalizacion.	Realizar solicitud de concepto (DNP, MIN MINAS, MIN HACIENDA)	100%
		Elevar consulta a las demas entidades que tengan asignacion de presupuesto del SGR para determinar la aplicacion de los recursos en actividades conexas a la fiscalizacion en cuanto a la adquisicion de bienes, obras o servicios financiados con cargo al SGR.	Realizar solicitud de concepto (ANH, SGC)	100%
		Realizar ajustes en los documentos del procedimiento contractual de la ANM para controlar que los objetos y obligaciones de los contratos SGR guarden relacion con la funcion de fiscalizacion y actividades conexas.	Realizar ajustes documento modelo de Estudio Previo	100%
		Socializar con las diferentes dependencias de la ANM los cambios y lineamientos en el procedimiento contractual para garantizar que los operadores contractuales tengan el control adecuado a la hora de determinar el uso correcto de los recursos.	Reunion colaboradores gestion contraccutal, coordinadores, supervisores y jefes de dependencia	100%
		Emitir circular con recomendaciones sobre el adecuado uso de los recursos SGR desde la etapa de planeacion de los contratos.	Elaboracion de circular	100%
		Para evitar fraccionamiento de contratos en lo referente a los contratos cofinanciados, las areas deberan detallar el porcentaje exacto de la financiancion de los recursos por cada fuente, con las obligaciones a ejecutar, lo cual deba reflejarse en el objeto, las obligaciones, justificacion de la necesidad, forma de pago y facturacion independiente.	Elaborar matriz lista de chequeo SGR para el control de legalidad de los recursos y porcentajes de financiancion	100%
VSCSM	HALLAZGO No. 5. FRECUENCIA Y PRIORIZACION DE LAS VISITAS DE FISCALIZACION MINERA POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA A LOS TITULOS MINEROS RPP- 357 Y 014-89M (A, D).	Realizar fiscalizacion y seguimiento integral de los titulos mineros 014-89M y RPP-35, que permita garantizar la determinacion efectiva de los volumenes de produccion y la aplicacion de las mejores practicas de explotacion y produccion.	Realizar visita integral a los titulos mineros 014-89M y RPP-357 de manera anual, verificando volumen de produccion, aspectos tecnicos, operativos, ambientales y de seguridad e higiene minera.	25%

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
VSCSM	HALLAZGO No. 6. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA ANM SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL TITULO MINEROS RPP 357 Y 014-89M. (A, D)	Realizar fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP 357 y 014-89M, que permita garantizar la verificación del correcto cumplimiento de los requisitos e instrumentos ambientales, así como la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	Realizar visita integral a los títulos mineros RPP 357 y 014-89M, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, con énfasis en cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad e higiene minera.	25%
VSCSM	HALLAZGO No. 7. AUSENCIA DE CRITERIOS TECNICOS EFICIENTES PARA LA VERIFICACION Y LA DETERMINACION EFECTIVA DE LOS VOLUMENES DE PRODUCCION EN LOS TITULOS MINEROS POR PARTE DE LA ANM. (A, D)	Expedir acto administrativo que reglamente las condiciones y periodicidad del reporte de datos e información de los titulares mineros en la plataforma de CP. Reporte obligatorio sobre la plataforma a través de diferentes mecanismos, sobre puntos de control definidos por la ANM que generaran datos que apoyaran la verificación de los volúmenes de producción como apoyo a la fiscalización.	Publicar articulado para comentarios a la ciudadanía. Resolver comentarios y expedir acto administrativo	100%
VSCSM	HALLAZGO No. 8. DIFERENCIAS EN LA PRODUCCION REPORTADA A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA POR LOS TITULARES PARA LOS TITULOS MINEROS RPP-140, 6116 Y 6173 EN LOS FORMATOS BASICOS MINEROS VERSUS LO REPORTADO EN FORMULARIOS DE PRODUCCION Y LIQUIDACION DE REGALIAS. (A, D, F)	Evaluar técnica y jurídicamente, constatando los valores reportados por parte del titular a la ANM en los formularios para Declaración de Producción y Liquidación de Regalías, FBM y demás contraprestaciones, realizando énfasis en las debidas aclaraciones, correcciones sobre los volúmenes de producción en los FBM requeridos, y Auto de acogimiento o acto administrativo resultante.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará la evaluación técnica y jurídica de los títulos RPP-140, 6116 y 6173 a fin de determinar e identificar las diferencias entre los Formatos Básicos Mineros y la declaración de regalías, efectuando los requerimientos o tomando las decisiones a que haya lugar.	0%
VSCSM	HALLAZGO No. 9. DIFERENCIAS ENTRE LO REPORTADO EN LA LIQUIDACION DE REGALIAS EN EL FORMULARIO DE DECLARACION DE PRODUCCION VERSUS LOS SOPORTES DE PAGO PRESENTADOS POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL TITULAR ARIS MINING SEGOVIA PARA EL TITULO RPP 140 ENVIADOS A LA CGR. (A, D, F)	Evaluar técnica y jurídicamente, constatando los valores reportados por parte del titular a la ANM en los formularios para Declaración de Producción y Liquidación de Regalías, FBM y demás contraprestaciones, realizando énfasis en las debidas aclaraciones, correcciones sobre los volúmenes de producción en los FBM requeridos, y Auto de acogimiento o acto administrativo resultante.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará la evaluación técnica y jurídica del título RPP-140 a fin de determinar e identificar las diferencias entre la declaración de regalías y los soportes de pago, efectuando los requerimientos o tomando las decisiones a que haya lugar.	0%
VSCSM-VAF	HALLAZGO No. 10. DELEGACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE MINAS A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y TERCERIZACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A TRAVES DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 460000884 DE 2018, 4600009817 DE 2019 Y 4600010851 DE 2020 (A, D, F).	Revisar y generar diagnóstico del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para la delegación de la Fiscalización de los títulos	Se analizarán las obligaciones contractuales del convenio de la Gobernación frente a la tercerización de la fiscalización de los títulos adoptando las acciones a que haya lugar en los términos definidos en el Convenio.	0%
VSCSM	HALLAZGO No. 11. FRECUENCIA Y PRIORIZACION DE LAS VISITAS DE FISCALIZACION MINERA POR PARTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA A LOS TITULOS MINEROS RPP-140, 6116 Y 6173. (A, D).	Realizar fiscalización y seguimiento integral de los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP-140, 6116 Y 6173 de forma anual, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad e higiene minera.	0%
VSCSM	HALLAZGO No. 12. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MINAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS TITULOS MINEROS RPP 140, 6116 Y 6173 (A, D)	Realizar fiscalización y seguimiento integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, que permita garantizar la verificación del correcto cumplimiento de los requisitos e instrumentos ambientales, así como la determinación efectiva de los volúmenes de producción y la aplicación de las mejores prácticas de explotación y producción.	Cuando se inicie el seguimiento y fiscalización a los títulos de Antioquia, se priorizará visita integral a los títulos mineros RPP 140, 6116 Y 6173, verificando volumen de producción, aspectos técnicos, operativos, con énfasis en cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad e higiene minera.	0%
VSCSM	HALLAZGO No. 13 AUSENCIA DE CRITERIOS TECNICOS EFICIENTES PARA LA VERIFICACION Y LA DETERMINACION EFECTIVA DE LOS VOLUMENES DE PRODUCCION EN LOS TITULOS MINEROS POR PARTE DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA. (A, D)	Vincular los títulos de Antioquia en el ámbito de aplicación del acto administrativo que regule las condiciones y periodicidad del reporte de información de los titulares mineros en la plataforma de Control a la Producción de la ANM.	Incluir los títulos de la Gobernación de Antioquia en el acto administrativo que regule las condiciones y periodicidad del reporte de información de los titulares mineros en la plataforma de Control a la Producción.	0%

#### 4.8. Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796

Responsable	Hallazgo Abierto	Acción de Mejora	Actividades en Avance	Avance Físico
VSCSM-VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	1. Acción Correctiva: Revisar y actualizar en RUCOM el estado de los títulos y solicitudes de la relación enviada por la Contraloría.	1. Depurar los títulos y solicitudes que se encuentran en RUCOM luego de analizar el estado de cada uno.	50
		2. Acción Preventiva: En etapa de construcción del desarrollo en AnnaMinería para enlazarse con RUCOM de tal manera que el Equipo de Catastro al hacer algún cambio de estado de los Títulos Mineros o Solicitudes, se pueda ver reflejada la actualización al siguiente día hábil en RUCOM	1. Cruces de bases de datos de Títulos y Solicitudes Mineras con resolución de terminación ejecutoriada VS Títulos y Solicitudes Vigentes Anna Minería VS RUCOM, de esta manera se pretende identificar expedientes que deben estar despublicados en RUCOM.	50
		3. Acción Preventiva: Implementación del módulo de notificaciones en el sistema de información.	1. Incorporar la tarea de envío de comunicaciones en el módulo de notificaciones. 2. Generar lineamientos de notificaciones. 3. Socializar los cambios en grupos que realizan notificaciones.	20 75 10
VSCSM	Hallazgo 2. Regalías sin identificar en la base de datos, ingresos por concepto de regalías por un valor de \$17.773.284.143 cuyo origen no está identificado, no corresponden a ningún título o solicitud minera vigente	1. Acción Preventiva: Activación del ambiente de producción del módulo de "Declaración de producción y liquidación de regalías" en el aplicativo AnnA Minería, de tal forma que todas las regalías pagadas estén plenamente identificadas por título o solicitud vigente	1. Aprobación por parte de las dependencias involucradas para la puesta en marcha de la herramienta tecnológica.	100
			2. Activación del ambiente de producción del módulo de "Declaración de producción y liquidación de regalías".	100

Como se observa está en avance y pendiente un (1) hallazgo, con tres (3) acciones de mejora y cinco (5) actividades.

#### 4.10. Resumen de Hallazgos

La Agencia nacional de Minería para seguimiento a corte 31 de diciembre de 2024, pendientes de avance y cierre de 41 hallazgos, 71 actividades respecto de los informes que se relacionan a continuación:

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Auditoria	No. Hallazgos
Auditoria de Cumplimiento AT 384 – 2020 / Informe CGR-CMI-USAR No. ANM 74 diciembre de 2020 – Bienios 2017-2018 y 2019-2020	1
Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Objetivo General: Evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019	10
Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 029 junio 2022 – Vigencia 2021	1
Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. diciembre de 2018 – Vigencias 2017-2018	2
Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDME No. 36 Noviembre de 2023 – Vigencias 2021-2022	13
Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CMI-USAR No. 035 ANM Agosto de 2023 – Vigencias 2018-2019-2020-2021-2022	2
Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 Noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023	11
Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796	1
<b>Total</b>	<b>41</b>

Por su parte, producto del **Informe CGR-CDME No. 23 de junio de 2024**, que tenía por Objetivo General *Evaluar el cumplimiento de la normatividad y correcto recaudo y aplicación de los recursos generados por el canon superficario* para las vigencias 2022-2023, se suscribió en oportunidad plan de mejoramiento con 12 Hallazgos y 29 actividades, las cuales será objeto de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024 en el aplicativo SIRECI de la Contraloría.

## 5. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Se insta a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y Oficina Asesora Jurídica a fortalecer la documentación de las evidencias de las acciones de mejora propuestas en los distintos planes de mejoramiento suscritos con la CGR con la finalidad de proporcionar cumplimiento en los términos establecidos a los mismos. La OCI mediante Oficio Radicado 20241100273661 de fecha 25 de julio de 2024, realizó el reporte del cierre en la plataforma del SIRECI, de acuerdo con la Resolución 042 de 2020.

**RECOMENDACIÓN CON ENFOQUE PREVENTIVO:** Con el fin de mitigar el riesgo de que las acciones de mejora no puedan cumplirse dentro de los plazos establecidos se recomienda a los líderes de procesos y responsables de la ejecución de las actividades adelantar los controles necesarios para su debida ejecución.